

ACTA DE REUNION DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BADMINTON – 07/2012

ASISTENTES:

- NEREA HUETE
- CANDIDO LOPEZ GARCIA
- JOSE IGNACIO PEREZ
- GEMA NAVAS GALAN

En Madrid, a las 14.00 horas del día 01 de octubre de 2012, reunidos los arriba citados como Junta Electoral de la Federación Española de Badminton acuerdan:

1º.- Analizado el contenido del Acta de la Mesa Electoral para la elección de Presidente de la Federación Española de Badminton y de los miembros de la Comisión Delegada de la Asamblea General de la misma, se procede a la redacción del Acta de Resultados Electorales definitivos correspondientes, que figura como Anexo I del presente acta.

CONSIDERAN:

Que el proceso de votación se ha realizado de manera reglamentaria y se puede calificar como válida la elección por lo que,

RESUELVEN:

- 1.- Que D. DAVID CABELLO MANRIQUE sea proclamado Presidente de la Federación Española de Badminton.
- 2.- Que D. RODRIGO SANJURJO POSE, D. JUAN CARLOS LONGO TORRES y Dña. MARTA PUENTE IÑIGO sean proclamados miembros de la Comisión Delegada de la Asamblea General de la Federación Española de Badminton en representación de los Presidentes de Federaciones Autonómicas integradas y los Delegados de las Delegaciones Territoriales de la Fesba.
- 3.- Que D. JOSE FRANCISCO GRACIA BOLEA, D. JOSE FRAILE ARANDA Y D. MANUEL SANMARTIN GUBIA sean proclamados miembros de la Comisión Delegada de la Asamblea General de la Federación Española de Badminton en presentación del estamento de Clubes Deportivos.

4.- Que D. MARIO CARULLA SCHULTZ Y D. VICTOR YUSTE CAMACHO sean proclamados miembros de la Comisión Delegada de la Asamblea General de la Federación Española de Badminton en representación del estamento de Deportistas.

5.- Que D. ANGEL RODRIGUEZ ARIAS sea proclamado como miembro de la Comisión Delegada de la Asamblea General de la Federación Española de Badminton en representación del estamento de Técnicos y Arbitros.

2º.- Que una vez finalizado el proceso electoral y de acuerdo con lo contemplado en el Reglamento de Elecciones, se procede a la disolución de la Junta Electoral.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión a las 15.00 horas del día de la fecha.



NEREA HUETE



CANDIDO LOPEZ GARCIA



JOSE IGNACIO PEREZ



GEMA NAVAS